



# Información del fondo al

31 enero 2024



## Cotizantes

14.003 personal judicial activo  
4.196 personas jubiladas y pensionadas



## Personas beneficiarias

3.374 jubiladas  
822 pensionadas

## Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

### Financiamiento

13,00% de aporte obrero  
14,36% de aporte patronal  
1,57% de aporte del Estado

Compuesto por el aporte mensual del personal activo, jubilado y pensionado, el aporte por reconocimiento de tiempo servido fuera del Poder Judicial y la estimación del aporte por salario escolar.

Compuestos por los aportes que realiza el Poder Judicial como patrono y Estado y la estimación del aporte por salario escolar del personal judicial activo.

Se aplicó un aumento al 13% de aporte obrero y la contribución solidaria especial y redistributiva a personas jubiladas y pensionadas - desde el 22 mayo 2018.

Aumentos (Aportaciones)	
Trabajadores	3,130,995,312
Patrono	3,461,533,351
Estado	375,777,419
Jubilados y Pensionados	979,417,097
Contribución Solidaria	525,745,249
<b>Total Mensual</b>	<b>€8,473,468,429</b>
<b>Monto acumulado 2024</b>	<b>€8,473,468,429</b>

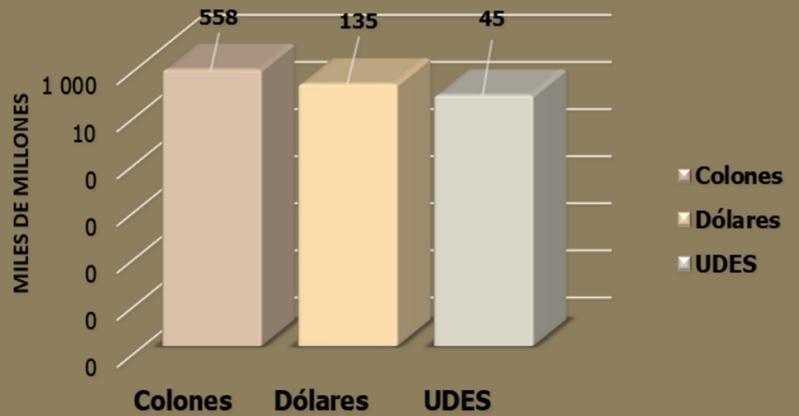
Disminuciones (Erogaciones)	
Personas Jubiladas	6,765,461,454
Personas Pensionadas	769,506,915
Traslados a otros regímenes	15,828,227
Cuota patronal CCSS (8,75%)	660,070,759
<b>Total Mensual</b>	<b>€8,210,867,356</b>
<b>Monto acumulado 2024</b>	<b>€8,210,867,356</b>



### Cartera de inversiones

Para un mayor detalle sobre este rubro, pueden consultar la nota 13 de los estados financieros.

### Distribución de la cartera por moneda Enero 2024



## Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Se fundamenta en la reforma del título IX de la Ley 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, del 5 de mayo de 1993, mediante Ley 9544 del 24 de abril de 2018; que crea un nuevo órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura del Poder Judicial, art. 239. En la sesión 11-2022, art. XVII, se aprueba el presupuesto con el fin de proceder con la operatividad en la ejecución del presupuesto para el año 2023 por un monto de €2,282,495,990.

Aumentos (Aportaciones)	
Aporte personas activas	221,252,789
Aportes personas jubiladas y pensionadas	37,670,260
<b>Total Mensual</b>	<b>€258,923,048</b>
<b>Monto acumulado 2024</b>	<b>€258,923,048</b>

Disminuciones (Erogaciones)	
Monto presupuestado	€1,640,568,715
Monto ejecutado presupuestariamente	
Monto pendiente de ejecutar	€1,640,568,715

Monto en bancos a tasa preferencial **€8,059,059,705**

Mayor detalle en los estados financieros del Fondo y la Junta Administradora: <https://fjp.poder-judicial.go.cr/>  
Consultas pueden enviarlas al correo: [svcliente\\_jadm@poder-judicial.go.cr](mailto:svcliente_jadm@poder-judicial.go.cr)

Fuente: Estados financieros emitidos por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO)